



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc.Concursal Abreviado - 001347/2009

Sección: 1º

Deudor: JOSE LUIS NAVARRO MONZO y MARIA DEL CARMEN ESTARLICH MANZANARES

Procurador: SILVIA GARCIA GARCIA, SILVIA GARCIA GARCIA y SILVIA GARCIA GARCIA

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado voluntario nº 001347/2009, habiéndose dictado en fecha dieciocho de diciembre dos mil nueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de JOSE LUIS NAVARRO MONZO con DNI 24.342.183 H inscrito en el Registro Civil de Valencia, en el tomo 5 pagina 311 y MARIA DEL CARMEN ESTARLICH MANZANARES, con DNI nº 20.804.567 D, inscrita en el Registro Civil de Alberique, tomo 16 pagina 141, con domicilio ambas en Calle Circuito de los Jazmines nº 11, Masía Pavía, Turis,

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a dieciocho de diciembre de dos mil nueve.

EL SECRETARIO JUDICIAL

